

DECRETO 582 DE 1985

(febrero 27)

Por el cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO 1º Apruébase la Resolución número 002 de 1985, emanada del Consejo Directivo de Comercio Exterior, por la cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

“RESOLUCION NÚMERO 002 DE 1985

(enero 14)

por lo cual se modifica la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex.

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

Artículo 1º Suprímese de la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, Incomex, el siguiente cargo:

No de Cargos

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL

Oficina de Comunicaciones.

1

Profesional Especializado...

3010

09

Artículo 2º Créanse en la Planta de Personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior,

Incomex, los siguientes cargos:

No de Cargos

Dependencia y Denominación del cargo

Código

Grado

DIRECCION GENERAL

Oficina de Informática y Documentación.

Sección de Procesamiento de Datos.

4

Auxiliar Administrativo...

5120

05

Artículo 3º La presente resolución rige a partir de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 14 de enero de 1985.

El Presidente, (fdo.) IVAN DUQUE ESCOBAR.

La Secretaria, (fdo.) MARIA FERNANDA PRIETO ACOSTA.

ARTICULO 2º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 27 de febrero de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

ROBERTO JUNGUITO BONNET.

El Ministro de Desarrollo Económico,

IVAN DUQUE ESCOBAR.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,

ERICINA MENDOZA SALADEN.